

CERTIFICADO MÉDICO-CARDIOLÓGICO DE APTITUD

Formulario 1

CERTIFICO que
carácter recreativos / competitivos, los cuales han dado resultados normales, pudiendo el médico firmante asegurar que la participación en el
disciplina en el día de hoy, tendría los riesgos de muerte súbita muy disminuidos. De no mediar inconvenientes
en su salud durante los próximos 365 días, el riesgo debería seguir siendo bajo. Se encuentra apto/a para participar en el deporte solicitado,
recordando siempre que la normalidad de los estudios y la aptitud médica solo PREVIENE, es decir, solo disminuye el porcentaje de riesgo de
muerte súbita, pero NO LA EVITA en un 100%. En la fecha, aun con la realización de todos los estudios posibles, nadie en ninguna parte del mundo
estaría en condiciones de asegurar con un cien por ciento de certeza, que un deportista no tendrá una muerte súbita, sea cual sea el tipo de
deporte que practica, siendo, obviamente mas riesgosos aquellos que exigen un mayor esfuerzo físico y emocional. Por lo expuesto, el médico
cardiológico abajo firmante, extiende el presente certificado de aptitud física para, poder participar en deportes recreativos / competitivos o en
cualquier otro deporte que exija esfuerzo físico, con una validez de 365 (trescientos sesenta y cinco) días a contar de la fecha y de manera corrida.
Apellido y nombre del médico cardiólogo: Matrícula Matrícula Domicilio
Telefono
Fecha:/ Firma
CONSENTIMIENTO ESCRITO FIRMADO POR EL DEPORTISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL
Formulario 2
Doy fe que he sido/a examinado/a por el Dr
disminuir el riesgo de una Muerte Súbita en competencias deportivas o practica de diversos deportes que requieren un esfuerzo físico
QUE, se explicó la importancia que tiene para todas las personas la práctica de actividad física (recreativa o competitiva), pero deben hacerse bajo
determinadas condiciones y controles. Que en el 90 % de los casos de muerte súbita no son causados por el hecho de practicar deporte, sino que son el
resultado de una enfermedad coronaria preexistente que el ejercicio físico disparó.
QUE el deporte es un disparador de una patología anterior, no siempre posible de demostrar con los medios con que se dispone en el mundo.
QUE, es importante analizar el los antecedentes familiares si ha habido algún caso de muerte súbita tanto en la práctica de deportes, como en cualquier otra circunstancia.
QUE, se calcula que el 30 % de las patologías cardíacas no se detectan por los exámenes convencionales, esto significa que un deportista con
exámenes normales puede presentar una Muerte Súbita, por eso se dice que se puede PREVENIR (Disminuir al máximo las posibilidades), pero NO EVITAR
o IMPEDIR QUE OCURRA.
QUE, en menores de 35 años el 80 a 85 % es de causa cardíaca genética: Miocardiopatía Hipertrófica, Displasia Arritmogénica Ventrículo Derecho,
Anomalía de las Arterias Coronarias; y extra cardíacas como drogas (cocaína, efedrina, anabólicos, etc), golpes de calor, deshidratación, asma,
traumatismos, aneurismas, etc. En mayores de 35 años la Enfermedad Coronaria es la principal causa.
QUE, se pida siempre el certificado médico actualizado, previo a toda competencia deportiva, especialmente cuando es competitiva y de deportes que
exijan esfuerzo físico extraordinario, tales como: maratones, triatlones, rugby, futbol, básquet, tenis y cualquier otro deporte que la autoridad sanitaria municipal considere que corresponde. Es necesario instruir a los deportistas, que no es prudente realizar competencias semanales sin los aptos médicos
correspondientes.
QUE, se debe exigir a los organizadores de este tipo de eventos deportivos, la tenencia del Certificado Médico actualizado, la tenencia de personal
entrenado y habilitado en Reanimación Cardiopulmonar Básica y poseer un Cardio desfibrilador Externo Automático en las instalaciones donde se
desarrollan las competencias deportivas.
QUE, si bien la Municipalidad de San Nicolás, a través de la Secretaría de Salud Pública y el Hospital Provincial San Felipe, poseen servicio de Atención
Domiciliaria Permanente y Gratuita, para cualquier persona durante las 24 hs del día y durante todos los días del año, llamando al TEL: 107, es
imprescindible que en el propio escenario deportivo, exista un cardio desfibrilador y personal habilitado para utilizar al mismo.
QUE, habiendo recibido las explicaciones precedentes y habiéndoseme evacuado todas las preguntas y dudas formuladas, habiendo hecho las
consultas por cuenta propia, he decidido firmar el presente Consentimiento Escrito asumiendo personalmente la responsabilidad de lo que pueda ocurrir.
Datos del deportista
Apellido y nombre
Piso Dpto
Firma del deportista